

29553

Rehecha I



30 SEP. 1957

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

MODELO DE UTILIDAD

Nº 29.553 presentado el 11 Enero 1.952

en

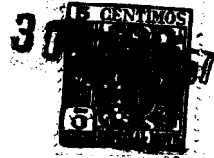
ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de DON CARLOS DEL CAMPO, de nacionalidad española,  
residente en Colegiata nº 13, Madrid, por:

"UN JUGUETE"

5 Esta solicitud se refiere a un modelo de juguete que se caracteriza porque tiene en combinación una caja en forma de jaula cuyas superficies planas están formadas por brazos o radios que se unen en el centro para crear una sección sólida, estando enfrentadas las dos porciones sólidas de dichas superficies laterales, y siendo estas superficies redondas de forma que el juguete pueda rodar, una tira de caucho o similar subdividida en dos partes longitudinalmente estando los extremos de esta tira o tiras anclados en las respectivas por-



5 ciones sólidas de los discos laterales, un muñeco dispuesto dentro de la jaula de modo que la tira o tiras elásticas pasen a través de él, teniendo este muñeco en su centro una espiga o similar que mantienen separadas las dos partes de la tira elástica y que impide que las mismas giren en esta región central y un contrapeso adecuado en la parte inferior de dicho muñeco, todo ello de manera que al echar a rodar el juguete, lo hace permaneciendo quieto el muñeco y determinando la torsión de la tira elástica de forma que al pararse el juguete, 10 el mismo retrocede por destorsión de la tira elástica, repitiéndose este ciclo varias veces.

15 Para que no existan dudas en la comprensión del objeto de la solicitud a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo, cuyas dos figuras representan respectivamente una vista de frente y una de costado del juguete en cuestión.

20 El juguete se ha señalado en general con la referencia 1 y consta de una especie de jaula formada por dos costados 2 formados por unos aros y unos nervios 1 radiales que están reunidos entre sí mediante nervios axiales 3, de modo que el conjunto forma como se ha dicho una jaula abierta por todos lados, salvo los nervios de sustentación 1, 2 y 3 en todas sus caras.

25 Los nervios de los costados están unidos por partes centrales macizas 5 en las cuales van fijados elementos de retención 4 para una cinta elástica transversal 6, 7 que puede hacerse de goma o de un material elástico semejante.

30 Como se ve en la figura, la banda elástica está formada por dos ramales que aprisionan entre sí un elemento de retención 8 de un muñeco 9 situado dentro de la jaula, preferentemente con los brazos huecos extendidos de forma que por ellos

29553

30



quede oculta la banda elástica en la mayor medida posible.

El muñeco 9 tiene en su parte inferior un contrapeso 10.

El funcionamiento del juguete descrito es el siguiente:

5 Bien a mano, bien haciendo rodar el muñeco con un impulso, se hace que la banda elástica sea retorcida por rodadura de la jaula exterior, con lo cual el muñeco, que está contrapesado en sus pies permanecerá inmóvil. El juguete, al rodar sobre el suelo con su jaula, retuerce la banda elástica, hasta que el impulso termine al recorrer el juguete cierta distancia. Entonces, la fuerza de la banda elástica, al desenrollarse, determinará una rotación de la jaula en sentido inverso al anterior, con lo que el juguete recorrerá una distancia en sentido contrario menor que la primera, al cabo de la cual, la banda, que se ha vuelto a enrollar, determinará una nueva inversión del sentido de la marcha, y así sucesivamente.

10 El efecto nuevo conseguido por este juguete es evidente por cuanto no es necesario darle cuerda para su funcionamiento y él mismo se pone en condiciones de movimiento rotativo de sus dos partes principales. Además, su efecto es en cierto modo sorprendente todo lo cual da cumplimiento, en las condiciones posibles en un objeto de esta naturaleza, a las exigencias del artículo 170.

25 N O T A

30 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

29553

30



5 12.- Un juguete que se caracteriza porque tiene en combinación una caja en forma de jaula cuyas superficies planas están formadas por brazos o radios que se unen en el centro para crear una sección sólida, estando enfrentadas las dos porciones sólidas de dichas superficies laterales, y siendo estas superficies redondas de forma que el juguete pueda rodar, una tira de caucho o similar subdividida en dos partes longitudinalmente estando los extremos de esta tira o tiras anclados en las respectivas porciones sólidas de los discos laterales, un muñeco dispuesto dentro de la jaula de modo que la tira o tiras elásticas pasen a través de él, teniendo este muñeco en su centro una espiga o similar que mantienen separadas las dos partes de la tira elástica y que impide que las mismas giren en esta región central y un contrapeso adecuado en la parte inferior de dicho muñeco, todo ello de manera que al echar a rodar el juguete, lo hace permaneciendo quieto el muñeco y determinando la torsión de la tira elástica de forma que al pararse el juguete, el mismo retrocede por destorsión de la tira elástica, repitiéndose este ciclo varias veces.

15 22.- Un juguete.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

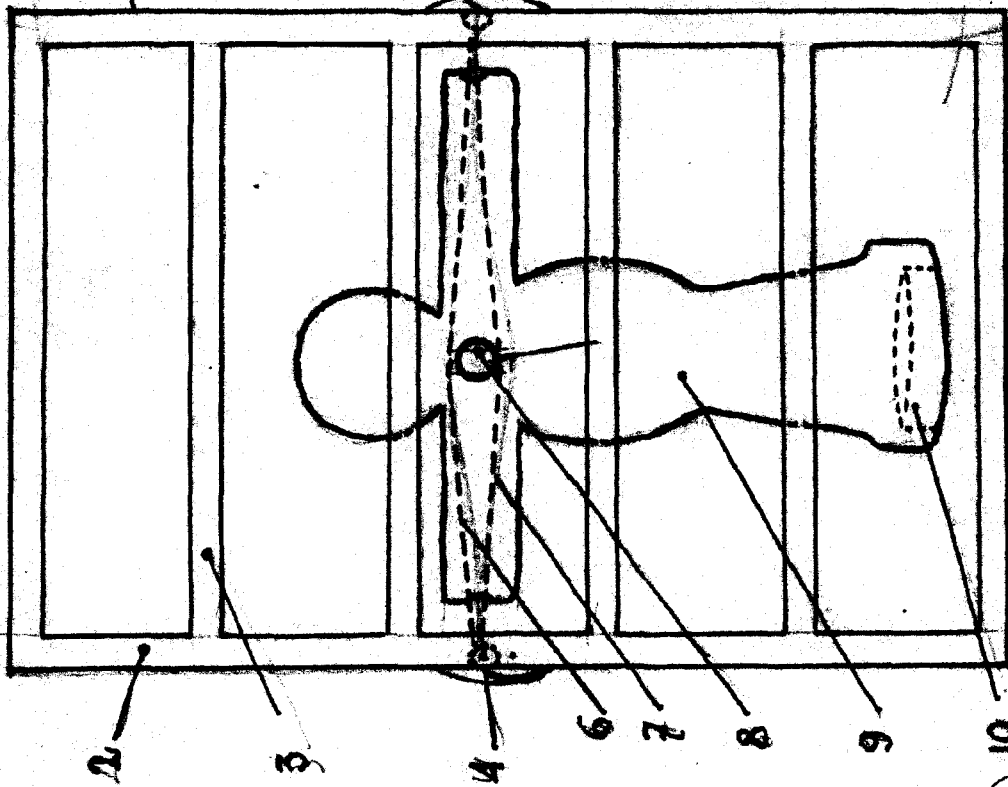
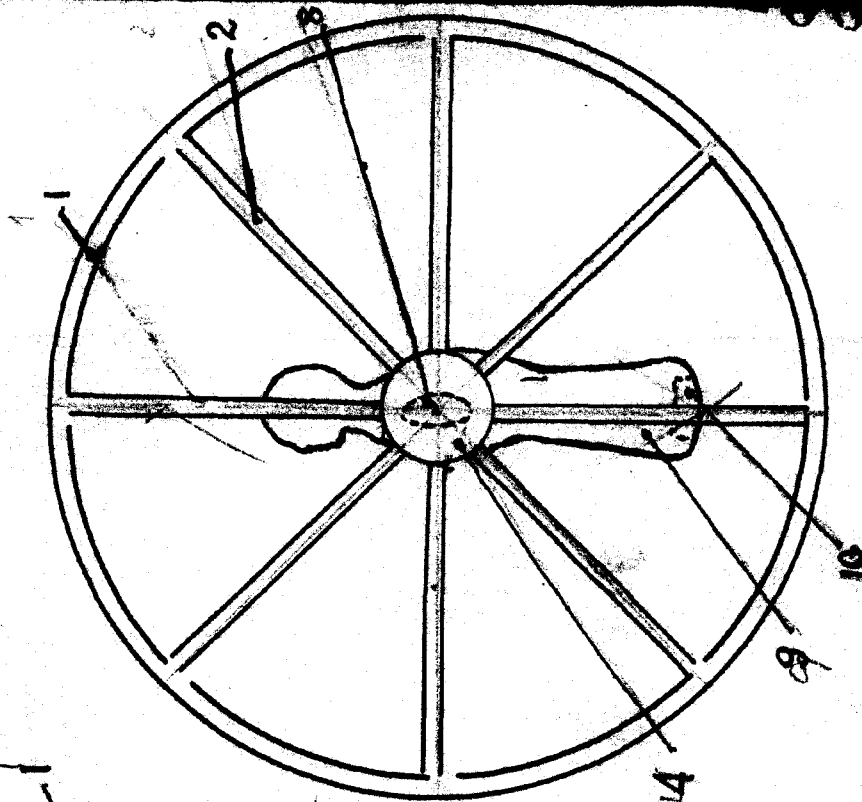
25 La presente Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

30 SEP. 1957

P.A.  
Alonso de Eizabari  
Por Poder

20559



P. A.

Alberto de Elizaburo  
Por Poder.

79672